

EXP-UNC:0033280/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **04 AGO 2017**

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por la Prof. Silvana Andrea Sattler en los cargos de Profesor Ayudante B del Instituto de Economía y Finanzas, Profesor Ayudante B, del Departamento de Contabilidad y Profesor Ayudante B, del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 08 de agosto de 2017;

Y CONSIDERANDO:

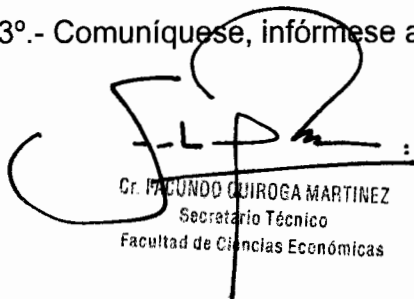
Que fundamenta su solicitud "Estado de excedencia";
la Prof. Silvana Andrea Sattler revista en el cargo de Profesor Ayudante B interino, en el cargo de Profesor Ayudante B interino y en el cargo de Profesor Ayudante B interino;
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento e Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 49, Ap. II, Inciso d) de la Resolución HCS 1222/2014;
Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. a) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. Silvana Andrea Sattler (Legajo N° 45713) en los cargos de Profesor Ayudante B del Instituto de Economía y Finanzas, Profesor Ayudante B, del Departamento de Contabilidad y Profesor Ayudante B, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 08 de agosto de 2017 y hasta el 07 de noviembre de 2017.

Art. 2º.- La Prof. Silvana Andrea Sattler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Gr. MACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

778